

convenientemente conceder un trofeo a la sociedad deportiva de Cazadores de Granollers con motivo de un Festival de Tiro al Pecho a celebrarse el próximo día 4 de junio. Se acuerda conceder el expresado trofeo facilitando para ello al Sr. Teniente de Alcalde de Cultura, Asistencia Social y Deportes.

No habiendo otros asuntos de que tratar, levántese la sesión siendo las veintinueve horas veinticinco y cinco minutos, de ellas extendiendo la presente acta; certifico.

Valencia

Presidente

D. Fco. Hlobet

Ttes. Alcaldes

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plano

D. Juan Balcells

Secretario actual

D. Pedro Casanovas

Día 8 Junio 1961

En la casa consistorial de Granollers siendo las veinte horas veinte minutos del día ocho de junio de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primeros congresos bajo la Presidencia del primer Tte. de Alcalde de D. Francisco Hlobet Bruñau, por ausencia del titular, y asistencia de los tres Ttes. de Alcalde D. Francisco Miralles Bass, D. Pedro Plano Legiti y D. Juan Balcells Tapiés y del secretario accidental de la Corporación D. Pedro Casanovas Juniors.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Despacho oficial:

Auxiliar Depositario: - Dada cuenta de un escrito del Sr. Depositario comunicando que ha pasado a prestar sus servicios en el Departamento la Srta. Ester Ortega Soler, se acuerda nombrar a dicha Srta. temporera adscrita al expresado departamento con la asignación mensual de 700 pesetas, a partir del 6 de los corrientes.

Remisión material escolar. - Dada cuenta de escrito del Ministerio de Educación Nacional, en el que se comunica el envío de material escolar con destino al grupo de Ntra. Sra. de Fátima, se acuerda por enterado, que se retire dicho material de la estación y se acuse recibo del mismo, comunicando al Ministerio el agradecimiento de la Corporación.

Escrito relativo a escapes de agua en c/ J. Humbert. - Dada cuenta de un escrito de Jefatura de Policía comunicando quejas recibidas de D. Joaquín Olmazabal acerca de la existencia de dos escapes de agua en la calle J. Humbert frente a los números 16 y 18, que origina perjuicios a las fincas de referencias, a causa de las salpicaduras producidas por los vehículos, se acuerda requerir a la empresa concesionaria del servicio de aguas, para que proceda a la inmediata reparación de dichos escapes, con arreglo a las condiciones señaladas en el contrato vigente.

Enfermedad alguacil Sr. Real. - Por Secretaría

se da cuenta de la enfermedad del alguacil mayor D. Francisco Real, que ha sufrido un ataque de apoplejia, asimismo se da cuenta de que el alguacil jubilado D. Pedro Ponce se ha ofrecido para prestar servicio gratuitamente en la portería por mientras dure la enfermedad de dicho Sr. Se acuerda el enterado y agradecer el expresado ofrecimiento, facultando a Secretaria para que use de dicho ofrecimiento si lo cree oportuno.

Escrito Obra Sindical del Hogar. - Se da cuenta de un oficio de la Obra Sindical del Hogar relativo a la aportación que debe realizar el Ayuntamiento para situar la luz en las viviendas de la expresada Obra. Como quiera que no queda claro a cargo de quien debe correr el gasto de colocación del transformador, y como por otra parte se ha de celebrar una reunión con los dirigentes de la obra, cuya reunión debía celebrarse el pasado miércoles y tuvo que ser suspendido, se acuerda quede sobre la mesa el asunto, para estudio.

Gestiones con Aguas Potables del Valles S.A. - Por Secretaria se da cuenta de gestiones realizadas con el apoderado de aguas potables del Valles relativas a suministro de agua potable al Grupo de Viviendas de la Obra Sindical del Hogar. Se acuerda quede sobre la mesa para estudio de la conveniencia de que sea la nueva línea de agua proyectada, se ubique fuera de las públicas y obras de riego.

Escrito Estabanell y Pahisa S.A. - Se da cuenta de un escrito de Estabanell y Pahisa S.A. a los

raudo la situación relativa a determinados presupuestos presentados por la Compañía para nuevas instalaciones de puntos de alumbrado público, y desplazamientos de los mismos, acordándose lo siguiente:

1.º - Aprobar la anulación de los siguientes presupuestos: calle Ludiodia de importe 298 pesetas; calle Colón de importe 550'15 pesetas, calle Lurillo de importe 470' pto.

2.º - Pasar a la oficina de urbanización y obras para informe los siguientes Presupuestos: calle Federico Soler: 1.461'50 pesetas, que anula y sustituye el anteriormente presentado de 2.088'25 pesetas; calle Bertran de Sola y Bertroune Brufalt de importe 1.161'40 pesetas que anula y sustituye el anteriormente presentado de importe 1.642'95 pesetas; Plaza de Jaime Primero de importe 642'60 pesetas que anula y sustituye el anteriormente presentado de 902'75 pesetas; siendo producidas dichas modificaciones porque en los primitivos presupuestos se habían incluido indebidamente gastos de aparato y de derivación que corren íntegramente a cargo del Ayuntamiento.

Expediente jubilación de D. Miguel Roure Florens.
Se da cuenta de escrito de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local en el que se reconoce a D. Miguel Roure Florens, Secretario jubilado de la Corporación, el derecho al percibo de la pensión mensual a cargo de la mutualidad de importe 6.668'94 pesetas mensuales, que satisficirá el Ayuntamiento, y de cuyo importe será reintegrado

por la Mutualidad; y de las cantidades de: 5.510'40 pesetas mensuales por derechos adquiridos, 300 pesetas mensuales por ayudas familiares e impuestos sobre rendimiento del trabajo personal sobre dicha ayuda familiar, por un importe de 23'85 pesetas mensuales, todo ello a cargo de la Corporación. Realizado los correspondientes cálculos con relación al expediente de jubilación aprobado en principio, y cuya cantidad resultante se consignó en Presupuesto, resulta que debe incrementarse la pensión de jubilación a 16.953'13 pesetas anuales, y en una sexta parte de dicha cantidad la partida de gratificaciones al personal jubilado.

La Comisión deliberadamente impuesta, acuerda lo siguiente:

1.º.- que se satisfaga al secretario jubilado D. Miguel Roure Florens, la pensión que le corresponde según lo que, queda expresado en el párrafo anterior.

2.º.- que en el primer expediente de suplementos de crédito que se tramite, se proceda a suplementar la partida de pensiones de jubilación en: 16.953'13 pesetas, y la partida de gratificaciones al personal jubilado y pensionista en 2.825'52 pesetas.

3.º.- se satisfaga al secretario jubilado D. Miguel Roure y Florens las diferencias a su favor resultantes.

Servicios delegados de Hacienda

Dictamen en instancia de D. Benito Dordas Busquets.-

Vista instancia presentada por D. Benito Dordas Busquets solicitando devolución del 90 % del

arbitrio municipal por licencia ~~de~~ por
tratarse de finca de renta limitada, visto
dictamen del Sr. Teniente de Alcalde de Ha-
cienda y de conformidad al mismo, se
acuerda la devolución a D. Benito Dorda
Burgués de la cantidad de 1.688.15 pesetas,
importe del 90% de los arbitrios satisfe-
chos (rechos 111 y 410 de 1960) debiendo en
su día justificar la calificación defi-
nitiva de la finca sujeta al arbitrio.

Dictamen en instancia de D. José de Sans Coret.
Visto escrito presentado por D. José de Sans Co-
ret, reclamando contra liquidación provi-
sional girada sobre el arbitrio de Plus Va-
ria (Exp. 65 de 1961) visto informe del liqui-
dador del arbitrio conformado por el Sr. Te-
niente de Alcalde de Hacienda, habida
cuenta de que se ha acreditado que la ad-
quisición es por título hereditario del padre
del reclamante, se acuerda anular la liqui-
dación provisional y girar nueva liquida-
ción al tipo del 7.75% equivalente al satis-
feco por impuesto de derechos reales.

Dictamen en instancia de D. Luis Torras.
Instancia presentada por D. Luis Torras Serrata-
cá, reclamando contra liquidación practica-
da por contribuciones especiales de mejoras
por desmonte de la calle Gerona; visto dicta-
men del Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda y
de conformidad al mismo, se acuerda lo
siguiente:

1.º - Desestimen la reclamación presentada
por D. Luis Torras Serratacá, en su calidad
de secretario del Consejo de Administración

y Apoderado General de la razón social Industrial Torres S.A., contra aplicación de contribución especial de mejoras por aumentos determinados de valor, por la finca que ocupa en la calle de Girons.

2.º.- Que no obstante, si se justificara documentalmente que la titularidad de la finca corresponde a otra persona, se proceda a girar la liquidación a la que resulte ser propietario del inmueble.

Facturas. - Es aprobada relación de facturas a favor de los Sres. P. Juan Masfís, Imprenta Uldemolins, Imprenta Busquets, Bayer Anos y Cia., Esteban Riera, Ferrreteria Espargarro, Cristaleria Placeres, Venturas-Luurtis, Jose Riera Toront, Sempresas Metal, J. Man Manquès, Ben Juan, Certopias Riba, Garage Bauleus, Comercial Saperas, Casa Rodoreda, Sempresas Riba, Antigua Casa Pedro, Pedro Capeta, Domingo Mainou, Alberto Casera, Cementos Leauri, Teresa Varea, Semillas Masjo S.L. Drogueria Arumengol, Casa Fitó y Juan Carhó por un importe de 27.081'85 pesetas.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. -

Propuesta proyecto de contribución alcantarillado en P.º Montaña. - El Sr. Balcells da cuenta de que se había procedido a la redacción del expresado proyecto, pero que en vista de la existencia de un tramo de cloacas construido por el Sr. Botey, y que solo falta construir en un tramo de longitud reducida, en su día, se procederá por la Brigada Municipal a complementar el trazado. En su consecuencia queda la Comisión enterada, y el proyecto retirado.

Proyecto reforma oficina arquitectura. Se da lectura a una propuesta de la Tenencia de Alcaldía relativa a aprobación de un proyecto de reforma de la oficina del Departamento de Urbanización y Obras. Se aprueba.

Proposición urgente:

Se da lectura a una propuesta del Sr. Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras en la solicitud de D. Juan Herimón Garriga Relativa a que se le permita construir un piso más en edificio de su propiedad sito en la calle Girona a cuya instancia se ha opuesto D. Agustín Saló Canudas y proponiendo: previa declaración de urgencia, lo siguiente:

1.º - Informar favorablemente la petición del Sr. Herimón y elevar dicho informe a la Comisión Provincial de Urbanismo.

2.º - Comunicar tal acuerdo al representante D. Agustín Saló Canudas.

Previa una explicación del Sr. Teniente de Alcalde es aprobada.

Ruegos y preguntas:

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - El Sr. Floret manifiesta a los reunidos que el Sr. Font le ha enviado, por no haberle sido posible asistir a la sesión, de cuenta de diversos asuntos que a continuación va a exponer.

Dice que ha fallecido en Barcelona el pasado lunes la señora Francisca Tuslet Doumnech, medalla de la Ciudad, madre de D. José María Pey, al cual se le envió un telegrama de pésame que ha sido contestado con otro agradeciendo el primero. Se acuerda

consti en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de dicho Sr. Francisca Tuset Domenech. - Sigue diciendo que se ha recibido una carta del Director General de Enseñanza Primaria aprobando el traslado de la escuela sita en el local anexo al matadero, al nuevo grupo escolar de Ntra. Sra. de Fátima. Existían algunas dificultades que han podido ser superadas gracias al interés del Director General. Se acuerda conste en Acta el agradecimiento de la Corporación por el interés demostrado en dicho asunto.

El próximo domingo día 18 tendrá lugar la Santa Procesión Vísita alrededor de las once de la mañana. Con tal motivo procede que la Corporación se adhiera a los actos que se han de celebrar, y a los cuales ya serán invitados los componentes de la misma, y que también será conveniente proceder de acuerdo con las Juntas Eclesiásticas al ornato de la Ciudad con banderas, gallardetes, etc. Se acuerda delegar al Concejal Sr. Piqué para que de acuerdo con la Parroquia y utilizando las banderas y gallardetes del Patronato Municipal de Fiestas y Fiestas, proce lo más pertinente, facultándole para que, de estimarlo pertinente, adquiere las banderas pontificias necesarias.

Dice que el próximo domingo día once y organizado por la Delegación Juvenil se celebraran diversos actos conmemorativos de la festividad de San Fernando, que se iniciarán a las diez de la mañana con una misa en el Templo Parroquial, y seguirán luego con diversos actos deportivos en el Parque Municipal de

deportes y, a cuyos actos se invita especialmente a los miembros de la Corporación.

Da cuenta de haber recibido una invitación del Rdo. Padre Superior de los P.P. Franciscanos Menores Convencionales de nuestra Ciudad, relativa a la fiesta en honor a San Antonio de Padua, destacándose en tradicional Procesión que se celebrará el día 11 de junio a las 17:30. Se acuerda delegar al Sr. Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras para asistir a la expresada Procesión, sin perjuicio de la asistencia de otros miembros de la Corporación a los que les sea posible.

Dice además que se ha recibido una carta de D. Juan Tomás Portella, que como se sabe, ha solicitado su nombramiento como secretario interino de la Corporación, interesando que mientras por la Dirección General de Administración Local no se le nombra para el desempeño del cargo solicitado, el Ayuntamiento le nombre con carácter accidental. Dada cuenta por Secretaría de que el día veintiseis de mayo último terminó el plazo de admisión de instancias para cubrir en propiedad la Secretaría de este Ayuntamiento, y después de detenida deliberación, se acuerda que no es procedente por el momento acceder a tal petición, sin perjuicio de estudiar el asunto y de volver sobre el mismo si cualquier otra circunstancia sobrevenida, lo hiciera aconsejable.

Continúa diciendo que como consecuencia

cia de la alineación que a la calle de José María Puñal da el nuevo edificio del Banco Central, queda fuera de dicha alineación el edificio destinado a portería del local de F.E.T. y de los J.O.N.S., y como quiera que tal edificio se considera de propiedad municipal (aun cuando está pendiente la legalización documental de tal propiedad) deberá acordarse que el Ayuntamiento se hiciera cargo (del edificio del Banco Central, digo) de la expresada obra. A tal efecto el Sr. Delucio, constructor del edificio del Banco Central, ha presentado un presupuesto de un coste 332.401' pesetas.

Se acuerda quede sobre es mesa para estudio.

Dice además que a consecuencia del arranque que de los árboles de la Avenida General Lluís, han quedado las aceras de dicha Avenida en un estado lamentable y que es necesario proceder a un arreglo provisional, cuando menos, de las citadas aceras. Se acuerda facultar al Sr. Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras para que provea lo más pertinente al respecto.

Por último manifiesta el Sr. Floet que por el guardia municipal D. Luis Suelmo se le ha interesado la concesión de un anticipo de 2.000 pesetas, a causa de desgraciadas circunstancias de salud familiar. Se acuerda de conformidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidós horas quince minutos, extendiendo se en presente acta, que firman los Sres.

Al
D.
T.
D.
D.
se
D.

asistente conmigo el secretario accidental,
de que certifico.

~~Secretario~~

balcananes

Miralles

Juan Jabet
~~Pedro Casanovas~~
no asiste

Alcalde-Presidente

Dia 15 Junio 1961

- D. Carlos Font
- Ttes. Alcalde
- D. Fco. Ilobet
- D. Fco. Miralles
- Secretario actual
- D. Pedro Casanovas

de la casa Consistorial de Granollers, veintido las veinte horas veinte minutos del día quince de junio de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Municipal permanente, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilobet, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Ilobet, y D. Francisco Miralles; han excusado su asistencia los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Plaas, y D. Juan Balcells, y asistencia asimilado del Secretario accidental D. Pedro Casanovas

Acta. - Leida el acta de la sesión anterior, es aprobada.

- Despacho oficial. - Contrato con D.º Joaquino Civit. - Se da cuenta del contrato firmado por el Alcalde y por D.º Joaquino Civit, en sus respectivas calidades de: representante del Ayuntamiento como propietario de la finca n.º 8 de la calle Barcelona, y como